2026

UGT La Rioja

Informe **Siniestralidad laboral en La Rioja.**

Análisis comparativo enero-agosto

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL

01 Introducción

La siniestralidad laboral constituye una de las principales preocupaciones en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. Los accidentes laborales, no solo afectan directamente a la integridad física y mental de las personas trabajadoras, sino que también repercuten en sus familias, en la productividad de las empresas y en el sistema de protección social.

A pesar de los avances técnicos en materia de prevención de riesgos laborales, los índices de siniestralidad siguen siendo elevados en determinados sectores, como podremos ver en los datos expuestos en este informe. Desde la secretaría de Salud Laboral de UGT La Rioja, nos preocupa la alta siniestralidad laboral en nuestra región. La falta de cultura preventiva, es una de las causas de que nuestra comunidad autónoma se encuentre a la cabeza en siniestralidad laboral. Y si a esto le sumamos la escasa o casi nula formación preventiva, la insuficiente evaluación de riesgos, el uso inadecuado de equipos de protección precisamente por esa falta de formación preventiva y el incumplimiento sistemático de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por parte de muchas empresas de la región, no sorprende que el índice de siniestralidad de La Rioja, sea de los más altos del país.

Desde UGT La Rioja, siempre hemos proclamado que una parte de los accidentes podría evitarse mediante una adecuada planificación preventiva, la implicación de la dirección y la participación activa de los trabajadores y sus representantes legales. Por ello, resulta imprescindible promover una auténtica cultura preventiva e incidir en la formación en prevención de riesgos que vaya más allá del mero cumplimiento legal y sitúe la protección de la salud de las trabajadoras y trabajadores como centro en la organización del trabajo, con el fin de garantizar entornos de trabajo seguros, saludables y dignos.

02 Panorama general

En este informe se valoran los datos de siniestralidad del periodo enero-agosto de 2026 respecto al mismo periodo de 2025. Se comparan actividades, sectores y tipos de accidente por gravedad.

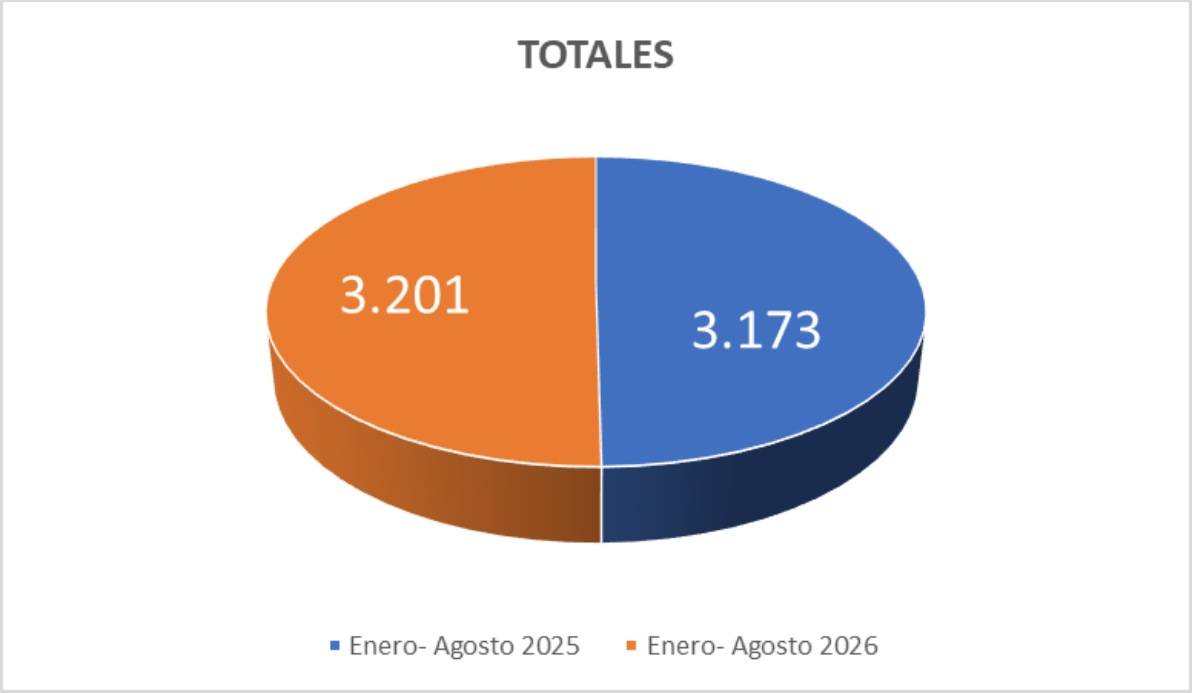

Accidentes totales · enero-agosto 2025 y 2026

2025 · 3.173	2026 · 3.201	VARIACIÓN · +28

De esta gráfica, podemos observar que la variación de accidentes laborales en el mismo periodo es mínima. Se ha producido un aumento de 28 accidentes en un periodo de ocho meses. Este dato, no hace más que corroborar, que en La Rioja se siguen si tomar las medidas necesarias para reducir de una forma seria la siniestralidad laboral.

03 Accidentes según gravedad

En las siguientes gráficas veremos cómo se dividen los accidentes por su gravedad. También haremos distinción entre los accidentes en jornada y los ocurridos en In Itinere.

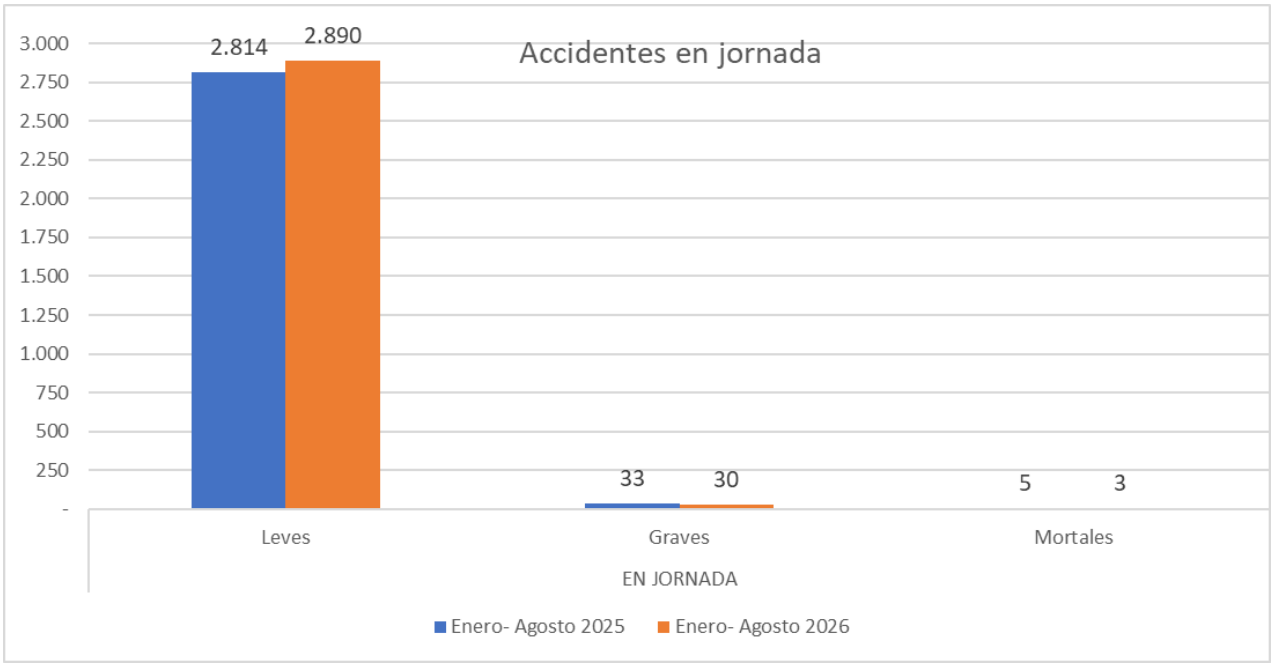

Accidentes en jornada · enero-agosto

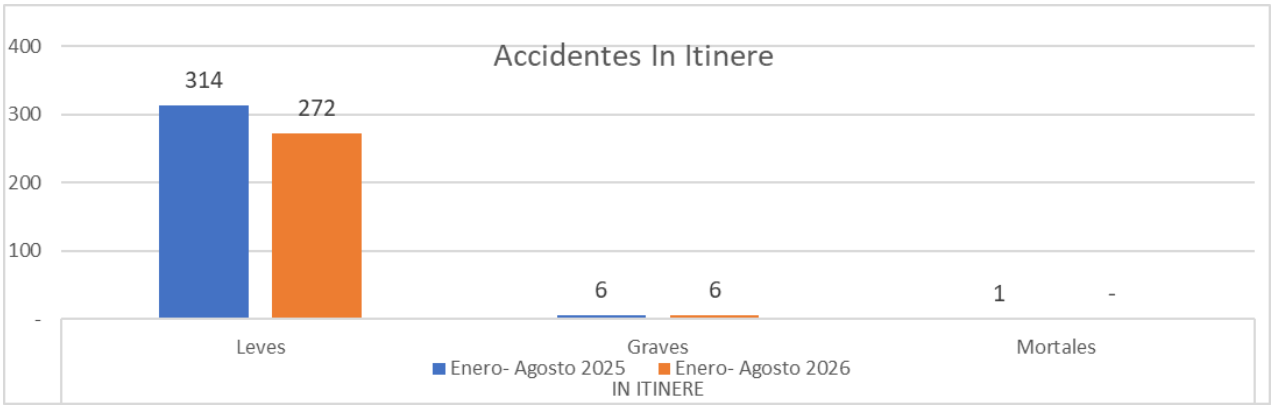

Accidentes in itinere · enero-agosto

Destacar el aumento de accidentes en jornada, 76 accidentes más que en el mismo periodo del año pasado.

En cambio, hay un dato muy preocupante, los accidentes laborales graves apenas se han reducido. Este dato hay que tenerlo muy en cuenta, porque los accidentes graves son la antesala a los muy graves y por desgracia, a los accidentes mortales.

04 Accidentes por actividad económica

En las siguientes gráficas, hacemos una comparativa por actividad económica.



Distribución por actividad económica · enero-agosto 2025



Distribución por actividad económica · enero-agosto 2026

Seguimos observando que muy poco han variados los datos de un año al otro. Vemos que la industria manufacturera sigue líder como actividad donde se producen más accidentes laborales

05 Distribución por sectores

Ahora vamos a ver los datos agrupados por sectores.



Accidentes por sector · enero-agosto 2025



Accidentes por sector · enero-agosto 2026

Son los sectores de servicios y de construcción donde sigue aumentando La disminución de la siniestralidad, sobre todo en el sector servicios donde los trabajos son más precarios. Un sector donde se aglutinan trabajos poco remunerados, con sobrecarga de trabajo y en ocasiones con jornadas extensas, aunque también confluye la temporalidad y la parcialidad de los contratos laborales.

06 Índices de incidencia

En esta gráfica vamos a ver más claro, según el índice de siniestralidad, que la disminución de la siniestralidad es prácticamente nula en la mayoría de los sectores, aunque si vemos una disminución, aunque sea pequeña en el sector agrario.

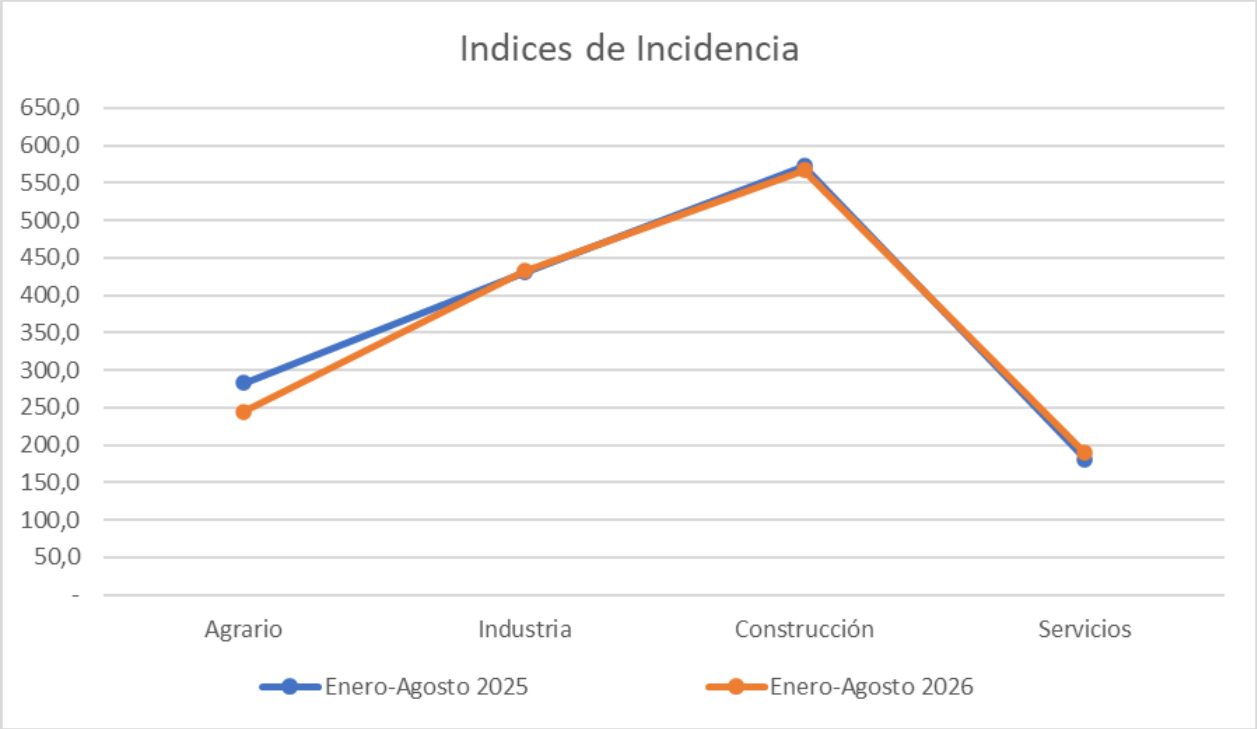

Comparativa de índices de incidencia por sector · 2025 y 2026

Explicar que los índices de incidencia mensuales se definen como el cociente del número medio de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre el número medio de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social

Para el cálculo de los índices de incidencia se descuentan los accidentes de trabajo sufridos en Prácticas de Formación No Remuneradas, ya que este colectivo no está incluido en la población de afiliados por contingencias profesionales que se dispone como población de referencia.

Siendo un poco reiterativos, observamos que la siniestralidad laboral en La Rioja se mantiene muy similar en los periodos comparados.

Los datos muestran que, tanto las empresas como las administraciones públicas, muy poco están haciendo para revertir esta mala situación.

Desde UGT La Rioja, seguiremos denunciando y señalando a los culpables de que la siniestralidad laboral en La Rioja, no disminuye.

07 Accidentes por sexo

En jornada

Ahora mostraremos unas estadísticas de los accidentes laborales en jornada, en función de la edad y el sexo.

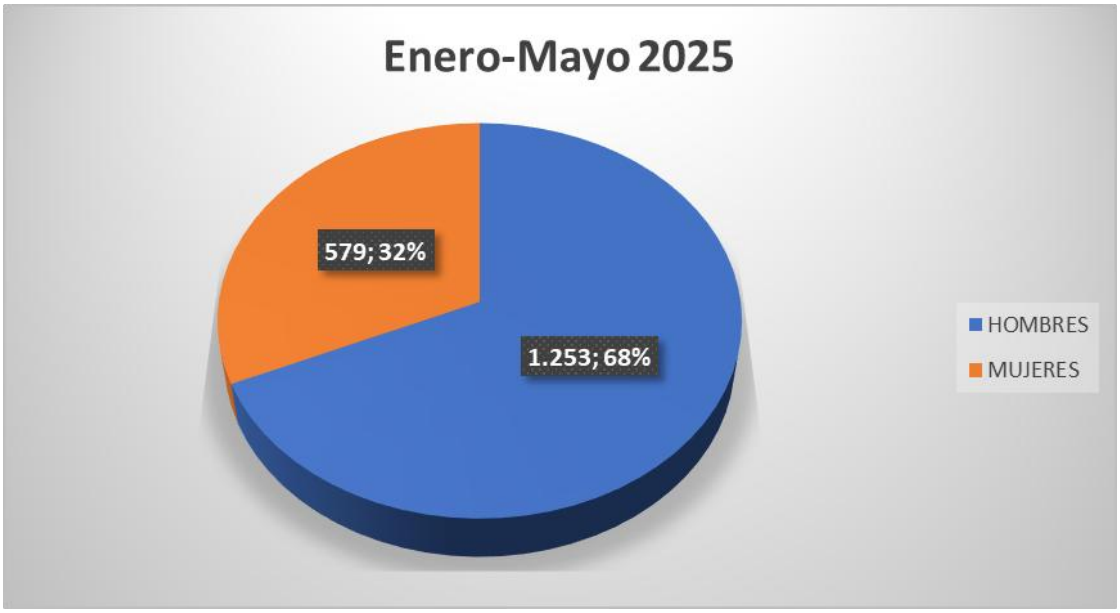

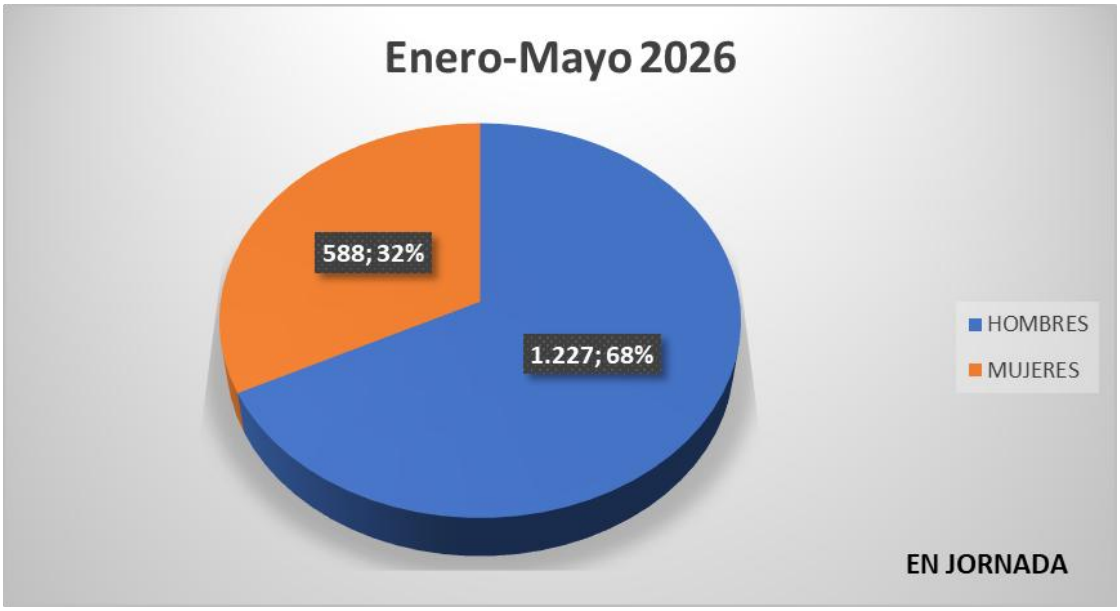

La variación sigue la misma línea en general, variación mínima. Se ha producido un descenso en los varones y un aumento en las mujeres, pero los porcentajes son los mismos.

In itinere

Ahora la misma comparativa, en este caso en accidentes laborales in itinere.

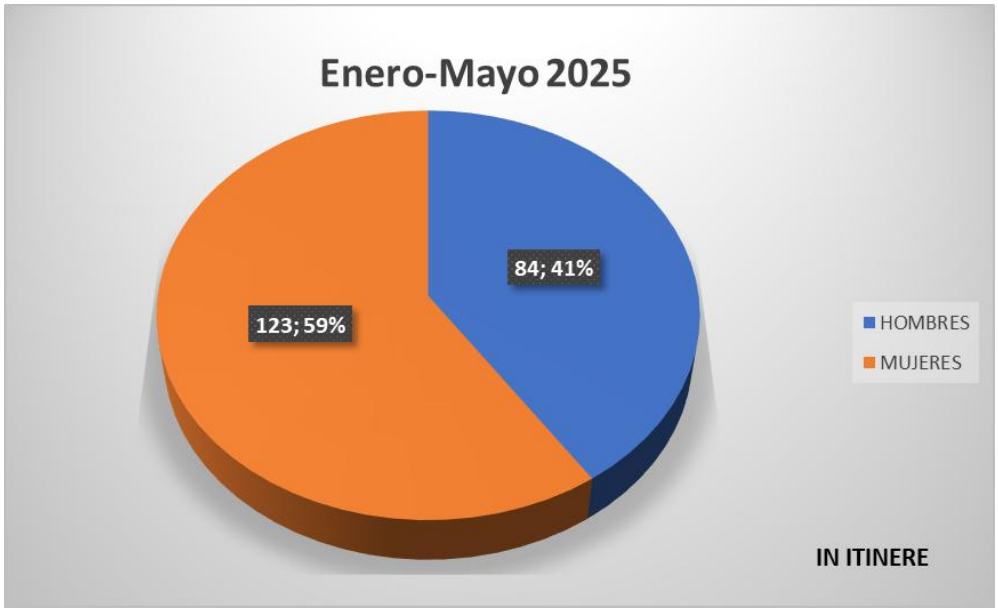

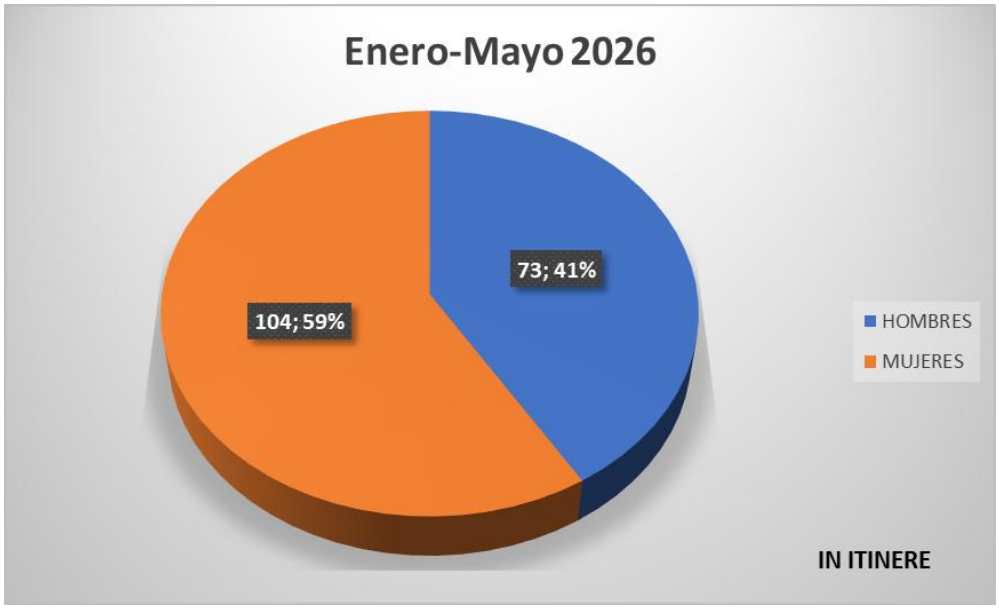

Vemos que las mujeres sufren más accidentes in itinere que los hombres. Es difícil hacer una valoración de por qué esta diferencia, dado de que no disponemos de una información más precisa de este tipo de accidentes.

Los datos son hasta mayo, ya que son volcados por el Servicio de Salud Laboral del Gobierno de La Rioja y todavía no han actualizado los datos del Ministerio.

08 Conclusiones

Vistos los datos de siniestralidad y comparando los dos periodos tomados para su estudio, podemos concluir que la siniestralidad laboral en La Rioja ha sufrido un descenso insignificante, vemos una tendencia estabilizadora que puede crear una visión de normalidad. No podemos bajar la guardia ante esta ficticia reducción de los índices de siniestralidad, todo lo contrario, debemos estar alerta porque el dato mas relevante de este informe es el nulo descenso de los accidentes graves.

Aunque también ha habido un ligero descenso de los accidentes en In Itinere, cabe destacar, aunque leve, la diferencia entre hombres y mujeres en los accidentes in itinere. Aunque es difícil hacer una valoración de por qué esta diferencia y teniendo en cuenta el ligero aumento de los accidentes laborales en jornada que sufren las mujeres, podemos sacar la conclusión, dada la alta siniestralidad el sector servicios, sector altamente feminizado, puede tener una relación a que las mujeres sufran más accidentes in itinere.

Debemos seguir denunciando estos malos datos y señalar a los culpables de que la siniestralidad laboral en La Rioja, esté en los puestos de cabeza en cuanto accidentes laborales.

Seguiremos pidiendo más medios para que la Inspección de Trabajo, pueda actuar de oficio en aquellas empresas y centros de trabajo donde se tiene conocimiento que no se cumple con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no se imparte formación relacionada con la prevención o tienen un índice de siniestralidad elevado.

Desde UGT La Rioja, seguiremos proclamando la nula cultura preventiva y la escasa formación que se imparte a las trabajadoras y trabajadores de nuestra región en todo lo relacionado con la prevención de riesgos y la salud laboral.

Y, por último, UGT La Rioja quiere denunciar el obsceno debate que quieren crear las organizaciones empresariales y cierto sector de la política española con el mal llamado absentismo. Si quieren hablar de las Incapacidades Temporales, lo primero que tienen que hacer las organizaciones empresariales, es obligarles a sus asociados que cumplan con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y a mejorar las condiciones laborales en los centros de trabajo y, a la clase política, que validen la Reforma de dicha Ley, que hay que adaptarla a los riesgos emergentes y a la nueva tesitura del ámbito laboral en este siglo XXI. Porque invirtiendo en prevención de riesgos, reduciremos la siniestralidad laboral y por ende las incapacidades temporales.